

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0193-AD-86

Lima, 16 de MAYO de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, por D.S. N° 72/EFC-86 se exonera al I.P.D. de los Requisitos de Licitación Pública, Concurso Público de Precios o de Méritos, para la ejecución-- de las obras de los "Clubes del Pueblo";

Que, dentro del Proyecto "Club del Pueblo-Cono Sur" que se está construyendo en el P.J. "José Carlos Mariátegui" -Distrito de Villa María del Triunfo, es ta considerada la instalación de Juegos Infantiles;

Que se ha recepcionado de la firma FAMERSA, la Propuesta para la instalación de Juegos Infantiles que se detallan en su Presupuesto N° 267 por el monto-- de I/. 73,600.00, el mismo que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4° del D.S. N° 72-EFC/86, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- ADJUDICAR a favor de la firma FABRICACIONES METAL-MECANICA REUNIDAS S.A. -FAMERSA-, por el monto de su Propuesta a Precio Fijo de: SETENTITRES MIL SEISCIENTOS INTIS (I/. 73,600.00) el SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS JUEGOS INFANTILES EN EL CLUB DEL PUEBLO-CONO --SUR", que se indican en su Presupuesto N° 267.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900- Proyectos del I.P.D.-Clubes del Pueblo, Actividad -- 001.03, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público, D.S. N° 72-EFC-86.

Regístrese y Comuníquese,



JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCTE/ARH
ALE/nb.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Suministro e Instalación de los Juegos Infantiles en el Club del Pueblo Cono Sur.

INFORME N°. 146 - OAJ -86

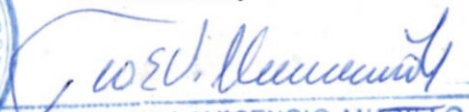
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Dentro del Proyecto "Club del Pueblo" del Cono Sur que se está - construyendo en el PP.JJ. José Carlos Mariátegui del Distrito de Villa María del Triunfo se ha considerado la instalación de Juegos Infantiles, habiéndose recepcionado de la Firma FAMERSA la - propuesta para la instalación de Juegos Infantiles que se encuentran detallados en el Presupuesto N°. 267, y que asciende a la suma de I/. 73,600.00. La Oficina Central de Administración con - Informe N°. 059-OCIE-86 de 24.4.86 manifiesta que de conformidad con el D.S. 72/EFC-86 se adjudique a la Firma FAMERSA el suministro e instalación de juegos infantiles que indica en su propuesta.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor de la Firma FABRICACIONES METAL-MECANICAS REUNIDAS S.A.-FAMERSA- por el monto de su - propuesta a precio fijo de I/. 73,600.00 el suministro e instalación de los juegos infantiles en el Club del Pueblo-Cono Sur y que se encuentra detallado en su Presupuesto N°. 267, debiéndose afectar dicho egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P.01, Programa 101, E.E.P. 900 Proyectos del IPD.- Clubes del Pueblo, Actividad 001.03, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público, DS.72-EFC-86.

Lima, 15 de mayo de 1986



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/emdevm



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

13 MAYO -86
RECIBIDO

INFORME N° 124 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Suministro e Instalación de los Juegos Infantiles en el Club del Pueblo Cono Sur
REF. : INFORME N° 074-86-UP
FECHA : Lima, Mayo 08 de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica a favor de la firma - FABRICACIONES METAL-MECANICA REUNIDAS S.A. - FAMERSA - por el monto de su - Propuesta I/. 73,600. el Suministro e Instalación de los Juegos Infantiles en el Club del Pueblo - Cono Sur.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 4° del D.S. N° 72-EFC/86, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85, y por cuanto a la fecha existe disponibilidad necesaria en la Asignación 08.02.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 1877.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 074/86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS JUEGOS IN-
FANTILES EN EL CLUB DEL PUEBLO CONO SUR
REF. : INFORME No. 059-OCIE-86
FECHA : Lima, 07 de Mayo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de infor-
marle lo siguiente :

1. Esta Oficina opina favorablemente sobre el suministro e -
instalación de los Juegos Infantiles en el Club del Pue -
blo - Cono Sur - ascendente a la suma de I/. 73,600.
2. La incidencia presupuestal será la misma que se indica en
el Proyecto de Resolución que se adjunta y que para tales
efectos ha elaborado la OCIE.

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,



[Handwritten signature]
JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/LSF
lbg.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 059-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : JUEGOS INFANTILES PARA EL CLUB DEL
PUEBLO-CONO SUR
REF. : CARTA DEL 24-4-86
FECHA : ABRIL, 24 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Dentro del Programa del Club del Pueblo-Cono Sur, se ha previsto area para la instalación de Juegos Infantiles.
- Se ha recepcionado el Presupuesto N° 1267 de la firma FAMERSA para el suministro de los Juegos Infantiles, cuyos Códigos se indican en su Presupuesto, el mismo que asciende a I/. 73,600.00 y cuenta con la aprobación del señor Jefe del I.P.D.

Por lo expuesto, de conformidad con el D.S. N° 72/EFC-86, se opina porque se Adjudique a la Compañía FAMERSA el Suministro e Instalación de los Juegos Infantiles, que se indican en su Propuesta por la suma de I/. 73,600.00.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huortao
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.